LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA

Que los estudios previos, la descripción de la necesidad, el objeto a contratar, las actividades, especificaciones y obligaciones establecidas para el contratista **APORTANDO AL CAUCA COMUNICACIONES SAS** Nit: 901942529-4, representada legalmente por **GUSTAVO ADOLFO GUZMÁN VALLEJO,** identificado con la cédula de ciudadanía no. 1.061.686.392 expedida en Popayán - Cauca, son acordes al proyecto denominado, DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL Y PEDAGÓGICA DE COMUNICACIONES PARA LA PROMOCIÓN DEL ACCESO EDUCATIVO EN LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", *identificado con código BPIN No. 202500000033882, con concepto de viabilidad de fecha 16 de septiembre del 2025,* de la Oficina Asesora de Planeación de la Gobernación del Cauca, el cual es parte integral de los estudios previos, por lo tanto, será obligación del contratista y supervisor sujetarse a los términos del respectivo proyecto.

Dada en Popayán a los, 06 OCT 2026

MARTHA CECILIA VELASCO GUZMÁN
Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.

Revisó: Janio Gallindez Anacona – Abogado Contratista Oficina DTJ
Revisó: Mary Alexandra Ramírez Diaz – Líder Comunicaciones SECD
Proyectó: Julián Erazo – Abogado contratista Administrativa y Financiera SECD.